

ORDENANZA N°: 20/2018 (VEINTE BARRA DOS MIL DIEZ Y OCHO).-----

POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE "12 DE OCTUBRE" AL INMUEBLE DESTINADO PARA PLAZA PÚBLICA Y/O ESPACIOS VERDES, ASENTADO DENTRO DEL PREDIO DEL ASENTAMIENTO 12 DE OCTUBRE UBICADA EN EL BARRIO LOTE GUAZÚ DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

VISTO: El Expediente N° 28.223/2018, caratulado Vecinos del Barrio Lote Guazú, quienes solicitan la denominación de una plaza ubicada en el barrio Lote Guazú del distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", en el Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones;...".-----

Que, en consecuencia analizados los términos por esta Comisión Asesora, amerita su aprobación y se concluye que el mismo se ajusta a derecho.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 321/2018 de la Comisión Asesora de Obras Públicas.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA

ARTICULO 1° DENOMINAR con el nombre "**12 de Octubre**" al inmueble destinado para Plaza Pública y/o Espacios Verdes, asentado dentro del predio del **Asentamiento 12 de Octubre** ubicada en el barrio Lote Guazú del distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

ARTICULO 2° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas identificatorias, conforme a las normas y plazos que rigen la materia.-----

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-----



Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General



Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal